

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Diciembre de 1999

Actuación Nº 1091/99.

## RES. C. D. N ° 338/99

VISTO:

La presentación realizada por el Prof. Marcia Mac Gaul que corre a fs. 1 de la presente actuación en la que solicita se tomen medidas disciplinarias por la conducta asumida por la Lic. Ana María Pássaro durante una reunión del Area de Informática del Departamento de Matemática;

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 3 donde explicita que " la situación planteada ha sido el resultado de una reunión de discusión sobre temas de organización de un área, que es el ámbito donde deben expresarse las opiniones de sus miembros y tratar de llegar a un acuerdo sin herir a otro lo que lamentablemente no ocurrió en este caso. Sin embargo consideramos que no corresponde a este Consejo aplicar medidas disciplinarias alguna por entender que se trata no de un insulto sino de la opinión de una persona que cree que los únicos que deberían tener acceso a un curso son los que conocen sobre el tema, lo que está en contra de la libertad de elección";

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria del día 15/12/99 aprueba por mayoría el despacho de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Marcia Mac Gaul fundamentada tal negativa en el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que forma parte de los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Hagase saber a la Prof. Marcia Mac Gaul. Cumplido, ARCHIVESE.

LEI nma Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA

DECANO

Facultad de Ciencias Exactas